

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. 96-3-1-1- 002

CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO

QUE, se han presentado a este Despacho, juntamente con la solicitud para su aprobación tres testimonios de la escritura pública de transformación de la compañía " FOPECA CIA. LTDA. " a sociedad anónima denominada " FOPECA S.A. ", fijación de capital autorizado, aumento de capital suscrito, prórroga de plazo de duración y adopción de nuevos estatutos, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 24 de Noviembre de 1995;

QUE, los Departamento de Intervención y Control y Jurídico de Compañías y de Valores han emitido informes favorables para la aprobación solicitada,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° ADM-95-144 de 24 de Julio de 1995,

RESUELVE:

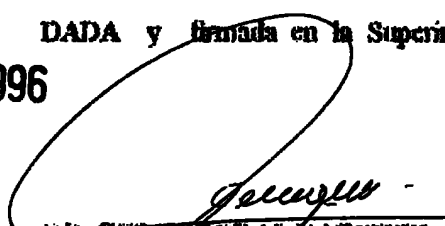
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la transformación de la compañía " FOPECA CIA. LTDA. " en compañía anónima denominada " FOPECA S.A. ", la fijación del capital autorizado el \$/ 18.000.000.000, el aumento de capital suscrito a \$/ 9.000.000.000,00, la prórroga del plazo de duración en 10 años contados a partir de la inscripción de la citada escritura en el Registro Mercantil, y la adopción de nuevos estatutos, en los términos constantes en la referida escritura pública;

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los señores Notarios Quinto del cantón Quito y Séptimo del cantón Cuenca, respectivamente, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía limitada, en su orden, del contenido de la presente Resolución, y sienten en las copias de la escritura pública que se acompañan las razones respectivas;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el señor Registrador Mercantil del cantón Cuenca: a) inscriba la referida escritura y esta Resolución, b) tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución de la compañía limitada; y, c) sienta en las copias de la escritura y Resolución que se acompañan las razones del cumplimiento de lo ordenado,

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Cuenca, domicilio principal de la compañía. Un ejemplar del periódico deberá entregarse a este Despacho.

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Cuenca, a 08 ENE. 1996


DR. CESAR TORAL VAZQUEZ,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

Queda ins-

crita en esta fecha y bajo el N° 44 del REGISTRO MERCANTIL; juntamente con la escritura de transformación de: FOPECA - CIA. LTDA., en compañía anónima denominada FOPECA S.A. cambio de razón social, aumento de capital suscrito; fijación del capital autorizado; prórroga del plazo de duración; y, reforma integral de estatutos de la mencionada compañía, - otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. He cumplido con lo dispuesto en la presente Resolución. CUENCA, 31 DE ENERO DE 1996.- EL REGISTRADOR MERCANTIL.

Remigio
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
CUENCA

